



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 04-4

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de febrero de 2004, este organismo **APROBÓ** el **INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS RELACIONADO CON LA SOLICITUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA LOS PROGRAMAS EXTRAMURALES.**

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

- a. Corresponde a la Junta Administrativa reglamentar, a través de unas guías, los procesos administrativos relacionados con la matrícula, programas docentes y compensación económica de los profesores participantes de este tipo de programas extramuros.
- b. Si el programa a ofrecerse extramuros corresponde a uno que ya existe en el Recinto, la Junta Administrativa determinará si la propuesta cumple con las guías a las que se hace referencia en el inciso (a)
- c. Si el programa es nuevo, deberá someterse para su aprobación a los procesos usuales, tanto del Senado Académico como de la Junta Administrativa y demás organismos universitarios. En este caso también la Junta Administrativa velará porque la propuesta cumpla con las guías a las que se hace referencia en el inciso (a).

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria